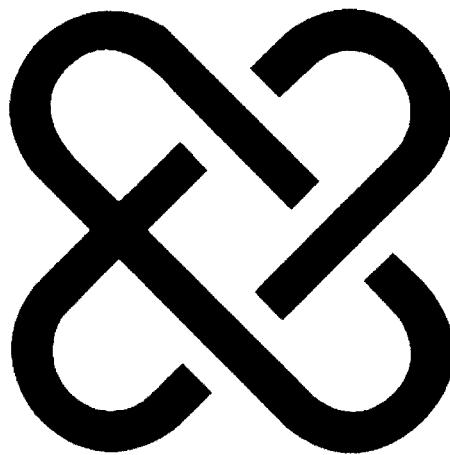




**REPUBLICA DOMINICANA
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DEPARTAMENTO DE PRENSA**



SINTESIS INFORMATIVA

MATUTINA

Sáb. 15 y Dgo.16 de agosto de 2009.-

TRIBUNAL

El 40% de menores presos es por narco

Doris Pantaleón

Santo Domingo

En el Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes de Villa Juana se reciben cada día alrededor de seis y siete casos de adolescentes con edades entre 13 y 17 años que han cometido actos reñidos con la ley, de los cuales entre el 30% y 40% está vinculado al microtráfico de drogas en barrios del Distrito Nacional.

Así lo reveló ayer a LISTIN DIARIO Alfredo Valenzuela Peña, procurador fiscal adjunto de Niños, Niñas y Adolescentes en ese tribunal, quien destacó que la mayoría de esos menores tienen muy baja escolaridad o han dejado las aulas, y proceden de hogares donde el núcleo familiar está desintegrado.

Dijo que casi la totalidad de los que llegan son varones, cerca de un 30% son reincidentes y en los últimos tiempos han ido creciendo los casos de niñas adolescentes con problemas conductuales en la familia, como abandono del hogar por uno o dos días, y que son llevadas por sus padres en busca de apoyo.

Entiende que hay aspectos del Código del Menor que deben ser reestructurados y puso como ejemplo hechos donde el adolescente actúa con premeditación, con conciencia de lo que está haciendo, en cuyos casos entiende que debe aplicarse lo que establecen otras legislaciones, donde son juzgados como adultos, y que se debe trabajar en la familia, porque en los países donde los niños tienen oportunidades de desarrollo, los índices de delincuencia son menores entre los adolescentes.

Valenzuela Peña recordó que en ese tribunal se trabajan todos los hechos que ocurren en el Distrito Nacional y básicamente llegan casos de adolescentes que violan la ley penal, como son los vinculados a drogas, homicidios, robos, riñas, agresiones a particulares, violaciones sexuales y otros delitos.

"Aquí llegan unos seis o siete casos diarios, predomina el asunto del microtráfico de drogas, esos adolescentes que en los barrios se dedican a distribuir y comercializar drogas", explicó. *PS*

ESTADÍSTICAS

La DNCD detuvo 583 menores por narcotráfico en ocho meses

EL APOYO. FAVORECE LA REVISIÓN DE LOS CÓDIGOS DEL MENOR Y PROCESAL PENAL

Jonathan Liriano
Santo Domingo

Todos los días agentes de la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD) tienen que enfrentarse a menores de edad involucrados, a veces liderando, a distintas actividades del narcotráfico. En lo que va de año la agencia ha detenido a 583 jovencitos acusados de violar la Ley de Drogas, de los cuales 564 son varones y 19 hembras. La cifra ya superó el total del año pasado, cuando la Dirección detuvo a 516 menores por asuntos de droga.

“Los patrocinadores del microtráfico recurren al empleo de adolescentes para realizar su perniciosa actividad, porque conocen el tratamiento benigno que



Benignas. Las penas aplicadas a menores por violar leyes son leves.

la justicia le da a ese segmento poblacional”, explicó el portavoz de la DNCD, Roberto Lebrón.

Reveló que la institución está de acuerdo con la revisión del Código del Menor y del Código Procesal Penal, porque frecuentemente los

trabajos de investigación y persecución del microtráfico se ven obstaculizados por trabas legales que protegen a los menores.

“Los niños, los adolescentes, las mujeres embarazadas y los ancianos son empleados regularmente en

la distribución porque tienen facilidades para pasar desapercibidos”, asegura el vocero de la DNCD.

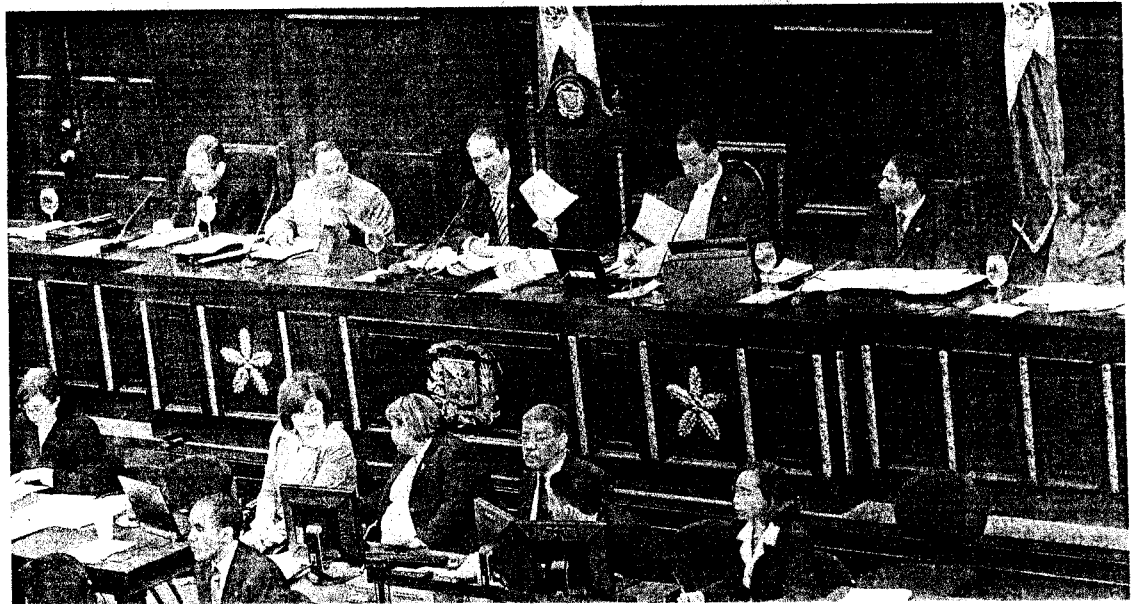
Ante esta problemática la agencia antinarcóticos insiste en lo positivo que sería revisar los códigos.

De su lado, el presidente de Hogar Crea, Leopoldo Díaz, sostiene que en los centros de tratamiento bajo su cargo hay menores de hasta de 12 años. La mayoría comienza como consumidor, dice, pero después termina siendo parte de las redes del narcotráfico. Díaz considera que la prevención debe ser la principal política antidrogas del Gobierno.



DEJE SU COMENTARIO

larepublica@listindiario.com



Delincuencia. Se ha planteado que en la segunda lectura de la Reforma a la Constitución se modifique el artículo que tiene que ver con la edad de 18 años, para imponer mayores sanciones a los jóvenes involucrados en acciones criminales.

Almeyda y Pared Pérez apoyan revisión de códigos

SE FUNDAMENTAN EN LOS ÚLTIMOS HECHOS DELICTIVOS Y CRIMINALES DEL PAÍS

(+) El secretario de Interior y Policía, Franklin Almeyda, y el presidente del Senado, Reinaldo Pared, plantearon someter los dos códigos a una rigurosa revisión y endurecer las sanciones.

Jhonatan Liriano
Santo Domingo

El secretario de Interior y Policía, Franklin Almeyda, y el presidente del Senado, Reinaldo Pared Pérez, consideraron ayer que el Código Procesal Penal y el Código de Niños, Niñas y Adolescentes deben ser sometidos a una rigurosa revisión.

“De acuerdo a los hechos delictivos y criminales que se han venido produciendo en las últimas semanas, en los que han participado menores de edad, creo que se impone proceder a una revisión de las disposiciones contenidas en el Código del Menor”, señaló Pared Pérez. A su juicio, la mayoría de



La mayoría de edad podría ser modificada, para imponer mayores sanciones a jóvenes vinculados en hechos criminales”.

Reinaldo Pared Pérez,
presidente de la Asamblea Revisora.

edad también podría ser modificada para imponer mayores sanciones a jóvenes involucrados en hechos criminales. “Entonces habría que revisar eso en la segunda lectura de la Reforma, porque en la primera lectura se estableció que fuera a los 18 años”, precisó.

En otro contexto, el secretario de Interior entiende que el Código Procesal Penal debe revisarse, por limitar facultades y atribuciones que le confiere la ley a la

institución que dirige. “Así no podemos manejar el tema de control de armas de fuego cuando, por cierto, el 64 por ciento de los crímenes se están cometiendo con armas de fuego”, criticó Almeyda.

El jueves pasado los congresistas Cristina Lizardo y Wilton Guerrero anunciaron el sometimiento de dos proyectos con los que pretenden enmendar debilidades del Código del Menor, el Código Procesal Penal y la Ley de Drogas. Anteriormente el Procurador General de la República, Radhames Jiménez, convocó a la revisión del código que rige la relación de los menores con la sociedad.

Esta semana un menor implicado en el asesinato de la ejecutiva bancaria Kaisa Requena Grullón recibió sólo 30 días de cárcel como medida de coerción dictada por el Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes, a pesar de tener un prontuario delictivo.



Importantes figuras del Congreso Nacional dieron este jueves los primeros pasos para introducir reformas en el Código Procesal Penal y el código del Menor, como parte de los esfuerzos que se realizan para intensificar el combate a la delincuencia y el tráfico de drogas. Precisamente ese día otros dos hombres murieron al ser atacados por presuntos asaltantes en Santo Domingo y Santiago, lo que se sumó a la violencia delictiva que mantiene en zozobra a la población. Dentro de las reformas a los códigos se ha propuesto también la producción de una Ley de Pandillas.



iSonada corrupció

Crisis de valores en RD. El olvido no logra cubrir por completo los expedientes de corrupción formulados en el país a lo largo de los años

Sábado 15 de agosto
de 2009 **HOY** 3

Es el primero y más completo estudio sobre la corrupción dominicana. Los más escandalosos casos de acumulación de fortunas, botellas en la administración pública, comisiones por contratos onerosos, sobrevaluación de obras, tráfico ilegal de extranjeros, asociación de malhechores, estafa contra el Estado, desfalco, abuso de confianza, falsificación, robo, apropiación de terrenos, usufructo de vehículos robados y recuperados por la policía, entre otros, se detallan y analizan con sus beneficiarios, algunos enjuiciados, encarcelados, muchos encubiertos pese a comprobarse sus fraudes y despojos y otros salvados por la huida, como José Michelén, "amigo cercano del Presidente Jorge Blanco, a quien se le cursó un expediente por prevaricación contra el Inespre".

También escapó el ciudadano haitiano Frederick Mazourka, en el primer gobierno de Leonel Fernández, "después de hacerse el enfermo y ser internado en una clínica".

Miriam Díaz Santana presenta todos estos sonados casos en el libro "Crisis de Valores en República Dominicana", sin limitarse a exponerlos. Alarmada por el deterioro de la moral, el aumento de la corrupción y la criminalidad y la existencia de una clase política y económica carente de los más elementales principios, estudia los orígenes de esta creciente descomposición que tiene su más evidente expresión en el incremento "de la delincuencia y de la corrupción administrativa y privada, de acompañada por una actitud de impotencia y desencanto de la población frente a la ineficacia de las instituciones..."

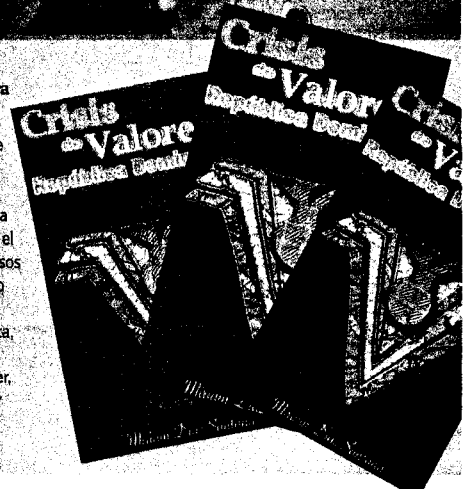
El volumen, de 328 páginas escritas con admirable valentía, inicia con la voracidad de oro y el afán de enriquecimiento rápido de los españoles y se adentra en la distribución del poder por Santana, Báez, Cesáreo Guillermo, Lili, Trujillo, el Triunvirato, para culminar con las ambiciones incontenibles en los gobiernos de Joaquín Balaguer, Antonio Guzmán, Salvador Jorge Blanco, Hipólito Mejía y Leonel Fernández. Reconoce que a la luz de la revisión de los casos denunciados, el de Guzmán se coloca entre los gobiernos con menos escándalos. "El tiempo ha demostrado que quizás fue uno de los más honestos que ha tenido el país, aunque se produjeron muchos comentarios críticos en relación a la forma poco transparente en que manejaron los recursos públicos los



En síntesis

Crisis de Valores y su autora

Obra valiente, en la que una profesora expone los actos de corrupción atribuidos a funcionarios bajo distintos gobiernos y que vincula a una profunda crisis de valores en el país. La autora analiza los casos que incluyen enriquecimiento rápido desde el ejercicio del poder en la primera República, para luego repasar los mandatos de Trujillo, Balaguer, Jorge Blanco, Hipólito Mejía y Leonel Fernández en sus tres épocas.



funcionarios y familiares que estaban más cerca del Presidente Guzmán”, manifiesta la reputada socióloga.

Los más desenfrenados. De la fuerte influencia que tuvo la creación de la cultura de la corrupción en los Doce Años de Balaguer “estamos cosechando los frutos”, sostiene Miriam Díaz Santana que de este primer extendido periodo denuncia innumerables casos.

Del mandato reformista 1986-1996 escribe que “después de ocho años fuera del poder, los balagueristas, acostumbrados a devengar fortuna a costa del Estado, volvieron a retomar sus viejos métodos, sin importarles la situación económica por la que atravesaba el país”. Entre los personajes de esta administración que cita involucrados en escandalosos expedientes, están Adriano Sánchez Roa, Manuel de Jesús Antún Batlle, Norberto Taveras Estévez, Pedro Julio Goico Guerrero, Mario Núñez Payano, Manuel Cruz Madera, Agustín Pimentel Almánzar, Rómulo Augusto Marte Ledor, Juan de los Santos, Frederick Mazourka, Miguel Bona Rivera, Jaime Rodríguez Guzmán, Reyna Margarita Martínez, Rafael Rodríguez Guzmán, Modesto Fernando Marchena Arredondo, Puro Pichardo.

También Anisia Rissi de Mercedes. “Todavía está pendiente de conocer el caso de la Hidro-Quebec contra Joaquín Balaguer, Carlos Morales Troncoso, José Antonio Guzmán Álvarez, Rodolfo Rincón Martínez y Rafael Bello Andino, acusados de asociación de malhechores, robo, estafa y desfalco por 44 millones de dólares contra el Estado Dominicano”, consigna la distinguida investigadora histórica y catedrática universitaria.

De la gestión de Salvador Jorge Blanco salen a la luz Manuel Antonio Cuervo Gómez,

Eleodoro Berroa Contreras, Leonel Almonte Vásquez, Juan Tomás Peña Valentín, Juan José Rodríguez Ortiz, Ricardo Batista Hernández, Manuel Antonio Gil Medina, Tamara Mercedes Vásquez, Rafael Flores Estrella, Fulgencio Espinal, Hugo Bueno Pascal, Partenio Ortiz Objío, Porfirio López Taveras, José David Vargas Leslie, Nelson Ramos, José Michelén y el propio ex Presidente Jorge Blanco, condenado a 20 años de prisión y pago de multa y luego descargado en apelación.

Del gobierno de Leonel Fernández en 1996 surgen Germán Peña Guadalupe “por prevaricación en la compra y distribución de los llamados taxis pollito”, Aristipo Vidal, Rafael Osvaldo Santelises Herrera, Sandy Belliard Soriano, Enrique Antonio Serrata Espinal, Frederick Mazourka (otra vez), Erasmo Vásquez, Félix Bautista, Armando Castillo Peña, Jesusita Hernández, Alfredo Rivera...

Menciona además los casos de Bahía de las Águilas y del Programa Eventual Mínimo de Empleo (Peme) en el cual se involucró a Luis Inchausti Rivera, León Antonio López Mata, Grecia Peguero Rivera, Diandino Adriano Peña, Simón Lizardo Mézquita, Haivanjoe Ng Cortiñas, Noe María Camacho Valle y otros.

Envueltos en otros casos en el gobierno de Hipólito Mejía figuran Víctor Tió, Alejandro Jerez Espinal, Agustín María Peña, Giselo Taveras Cruz, Carlos Ramírez Díaz, Guillermo Radhamés Ramos, Ángel Lockward, Rosa Aybar de los Santos, Altagracia Milagros Rodríguez Reinoso, José Antonio Bello Díaz, Pepe Goico, Eligio Jáquez y las quiebras de los

bancos, el rocash de Montecristi y Samaná, el Plan Renove y policías acusados de usufructuar vehículos robados y recuperados.

De la gestión de Leonel Fernández en 2004 menciona a Yormán Vásquez y Margarita Ruiz Gómez, el primero acusado de cometer irregularidades en la Oficina de Desarrollo Fronterizo, y la dama por supuestamente exagerar las sumas invertidas en la terminación y amueblamiento del edificio de la Suprema Corte de Justicia.

Miriam también denuncia supuestas anomalías en la conclusión y amueblamiento de la biblioteca de la UASD, el Imposdom, Corde, la Comisión de Reforma de la Empresa Pública, la empresa Sichuam, los trabajos de paisajismo y jardinería del Parque Metropolitano de Santiago, la Isla Artificial, el contrato de Bienes Nacionales con la empresa Enade, el escándalo de la Sun Land, la presunta mafia en la secretaría de Finanzas, el arrendamiento ilícito del hotel Montaña, la compra considerada sobrevaluada de motocicletas, por la Policía Nacional, los aviones tucanos de Brasil, la ejecución del Metro, la residencia veraniega de Alejandrina Germán, la baja calidad de la leche que se da a los escolares y el uso de recursos del Estado en la campaña del 2008, ente otros.

Al final de este capítulo, Miriam aclara que incluye solamente los más sonados escándalos denunciados en la prensa, porque “no todos los casos son conocidos, especialmente aquellos que se ocultan tras los contratos, compras y concesiones del Estado que todo el mundo sabe que son la principal fuente de corrupción”.

Es necesario modificar el Código del Menor

El vil asesinato la semana pasada de la joven ejecutiva bancaria Kaisha Patricia Requena Gru llón revela los niveles de inseguridad, el incremento de la delincuencia juvenil y también la existencia de una ley, la 14-94 o Código de Protección al Menor, que además de proteger establece una virtual impunidad a los criminales juveniles.

La policía actuó con prontitud y en menos de tres días apresó a Deilin Oscar Pérez Paredes, de 21 años, y otro joven de 15 años cuyo nombre, identidad y rostro no podrá ser conocida por esta sociedad porque ese criminal gracias a su edad goza de una serie de prerrogativas contempladas en la Ley 14-94, la cual no toma en cuenta la gravedad del delito.

El art. 113 de la citada ley prohíbe la presentación de imágenes, fotografías o videos que permitan la identificación de los menores envueltos en una serie de circunstancias y el art. 237 es más específico cuando "prohíbe publicar informaciones relativas a hechos que aparezcan niños, niñas y adolescentes como infrac-

Protege al menor y da una virtual impunidad al criminal juvenil

RAMÓN NUÑEZ RAMÍREZ

tores o víctimas de crímenes o delitos...."

El criminal juvenil responsable de cercenar la vida de una joven ejemplar y en pleno desarrollo de sus potencialidades será beneficiario de un tratamiento digno de miles de menores abusados, violados, expulsados de sus hogares, explotados sexualmente etc. y en adición gracias a ese mismo código recibirá una "reeducación" en un centro especializado y lo tendremos en dos años en nuestras calles repitiendo sus hazañas, poniendo en peligro la vida de ciudadanos y ciudadanas respetuosos de las leyes, consciente de la impunidad que el código le brinda.

El art. 208 de la Ley 14-94 en su acápite establece que el Juez o la Jueza correccional podrá "ordenar el internamiento del niño, niña o adolescente que haya cum-

plido doce años, en un establecimiento especial de reeducación, por un lapso no mayor de dos (2) años" e incluso si el Juez o la Jueza lo considera conveniente de acuerdo al art. 269 podría disponer el cumplimiento de la sanción sea en el propio hogar del criminal.

La promulgación de la Ley 14-94 significó un paso de avance en el país y la ratificación plena de la "Convención Sobre los Derechos del Niño" aprobado por las Naciones Unidas en 1989, pero muchos países sumados a la iniciativa o donde es un hecho la aplicación de leyes a favor de los derechos de los menores, como los Estados Unidos, los criminales menores de edad son juzgados como adultos y castigados como tales.

La pérdida de una vida útil, como la de Kaisha Patricia, debería servir al menos para movilizar esta sociedad para que convenzan a nuestros legisladores acerca de la necesidad de modificar la Ley 14-94 con la finalidad de que los criminales juveniles sean tratados y juzgados como adultos.

DNCD apres a hombre solicitado en extradición

La Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD) apresó ayer tarde a un hombre solicitado en extradición por la justicia de los Estados Unidos para juzgarlo en una corte de Nueva York por cuatro cargos de fraude bancario, informó la agencia antinarcóticos. El detenido fue identificado como Alexander Ruiz, alias Sandy, quien fue interceptado por miembros del Departamento de Investigaciones Especiales de la DNCD cuando se desplazaba por la avenida José Ortega y Gasset, frente a la Plaza de la Salud, a bordo de un vehículo Toyota color blanco, placa A381283.

Ruiz habría defraudado a la Corporación Federal de Seguros de los Depósitos Bancarios, en Nueva York, violando así varios artículos del Código de Justicia de los EEUU, de acuerdo a un comunicado de prensa del portavoz de la DNCD, periodista Roberto Lebrón. Ruiz es nativo del poblado de Salinas, provincia Barahona.

Su apresamiento fue ordenado por la Cámara Penal de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) mediante la Resolución 466-2009, emitida el 13 de marzo de 2009. El detenido está encerrado en la una celda de la cárcel preventiva de la DNCD, en la capital, donde será mantenido hasta el día de la extradición.

Su caso será conocido en la Corte del Distrito Sur de Nueva York, de acuerdo a la documentación remitida a las autoridades dominicanas por la Fiscalía de esa ciudad.

Telesistema cancela periodistas

Un grupo de veteranos comunicadores quedaron este viernes sin empleo por decisión de Miguel Febles y del cubano Roberto Cavada, de la dirección de Telenoticias, entre los que figuran José Rivas, Balbuena Medina y Miguel Camarena, profesionales de la comunicación con 20 años de servicio, y la joven periodista Mary Yerlyn Paula.

"La acción vino porque nos opusimos a la ampliación de nuestros horarios de trabajo sin antes mejorar las condiciones de los salarios, debido a que teníamos más de dos años esperando un reajuste", indicó Rivas, uno de los afectados por la medida.

Explico que "no es la primera vez que Febles participa en la persecución de comunicadores sociales, porque desde el antiguo periódico El Caribe, cuando estaba bajo el mando de Ornes, este señor era un inquisidor de comunica-



dores, y sobre Cavada, ese es un estilo del ciudadano cubano".

Los periodistas despedidos agradecieron al empresario Manuel Corripio por permitir que desde sus medios pudieran realizar su oficio, también a los ejecutivos Maritza de los Santos y Valentín Báez.